



Casa de la Cultura Jurídica
Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas, rúbricas y números telefónicos de la persona representante legal de la empresa considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>,

https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf,

y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf>, en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 páginas y es parte integrante de la versión pública del contrato simplificado 70240114, relativo al mantenimiento correctivo de carpintería por el periodo del 03 de mayo al 01 de junio de 2024, para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. Luis Fernando de la Torre Ramírez

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No 70240114

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en “Mantenimiento preventivo de carpintería, para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, ubicada en Avenida Venustiano Carranza, numero 1830, colonia Del Valle, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Código Postal 78200” con contrato simplificado no. 70240114, clasificación nivel de autorización mínima por adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Grupo Azteca Construcciones, S.A de C.V., representada por el Ing. Fernando García Espericueta.

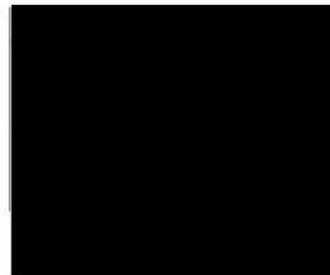
San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las trece horas con once minutos, del día diecinueve de junio de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a “Mantenimiento preventivo de carpintería, para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí, y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

A N T E C E D E N T E S

El día 02 de mayo de 2024 se firmó contrato simplificado, nivel de autorización mínima por adjudicación directa, no. 70240114 para “Mantenimiento preventivo de carpintería, para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, ubicada en Avenida Venustiano Carranza, numero 1830, colonia Del Valle, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Código Postal 78200”, con un monto a ejercer por un importe de \$ 53,459.42 (Cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 42/100), IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendario con inicio el día tres de mayo de 2024 y hasta el uno de junio de dos mil veinticuatro de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el uno de junio de dos mil veinticuatro.



Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento preventivo de carpintería, para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí”

M017310221022X1E1Z004HFNVEB0V102101T21M1C1F81R10A11T4G132024-



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 46,085.71
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 46,085.71
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 46,085.71
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 7,373.71
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 414.77
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 53,044.65

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento preventivo de carpintería, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha uno de junio de dos mil veinticuatro y vigencia de doce meses.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.



Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento preventivo de carpintería, para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí"

M0731022102X1E1Z0p.dhFFNVEBdyJ021N07ZMLCFCBHaAw1t4gU3p2wC/4=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las trece horas con veintinueve minutos, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO ANTONIO ROCHAR CORDERO"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Lic. Luis Fernando de la Torre Ramirez
Director de Área

Arq. Bernardo Cervantes García
Profesional Operativo

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

Ing. Fernando García Espericueta

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento preventivo de carpintería, para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí"

M0731022102X1E1Z0p.dhFFNVEBdyj021N0T2M1C78HmAw11t2g032x034=